



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

## FIJACIÓN EN LISTA

N°	RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE(S)	DEMANDADO
1.	54-001-33-31-002-2011-00304-00	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ORLANDO VILLAMIZAR GALVIS	NACIÓN –MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO- MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – ESE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER –FIDUCIARIA POPULAR

DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5º DEL ARTICULO 207 DEL C.C.A. MODIFICADO POR EL ARTICULO 58 DE LA LEY 446 DE 1998, SE FIJA EL ANTERIOR NEGOCIO EN LISTA POR EL TÉRMINO DE **DIEZ (10) DÍAS**, PARA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA, PROPONER EXCEPCIONES Y SOLICITAR PRUEBAS POR PARTE DE LOS DEMANDADOS Y PARA QUE SE IMPUGNE O COADYUVE POR LOS TERCEROS INTERVINIENTES.

LA PRESENTE LISTA SE FIJA HOY **OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)** A LAS 8:00 A.M

  
\_\_\_\_\_  
**JULIO CÉSAR MONCADA JAIMES**  
SECRETARIO



LA ANTERIOR LISTA SE DESFIJA HOY \_\_\_\_\_ A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 P.M.).

\_\_\_\_\_  
SECRETARIO